

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., veintisiete de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2018 – 1075

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, se requiere al libelista para que en aplicación a lo reglado por los artículos 68 y 87 del Código General del Proceso, indique si conoce la existencia de herederos, cónyuge, administrador de bienes del señor HERIBERTO ARCILA MENESES y si ya se inició la sucesión del citado causante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 052

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria